



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 9 de mayo de 2014.

Siendo las **11:15 HORAS** se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. VANESA MARTÍNEZ MONROY.

VOCALES:

D. DAVID SANCHEZ DEL REY.
D. MIGUEL CORONADO VIDAL.
D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
- 2.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, INTERPUESTO POR FULTON SERVICIOS ISNTEGRALES, S.A., CONTRA EL ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR EL QUE SE EXCLUYE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA CITADA MERCANTIL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO Y SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, EXPTE. C/034/CON/2013-122, Y POR LA QUE SE ACUERDA IGUALMENTE LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ACORDADA POR EL MISMOS TRIBUNAL EL 29 DE ABRIL DE 2014.
- 3.- LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO Y SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/034/CON/2013-122.



1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por la Sra. Presidenta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 12/518 de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2011; asimismo, la Urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de estos expedientes marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación continuada de los servicios objeto de estos contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2.b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del at. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigente en materia de Régimen Local, la Mesa de contratación acuerda por UNANIMIDAD de los presente, que constituye la mayoría absoluta del numero legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2.- DACIÓN CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, INTERPUESTO POR FULTON SERVICIOS ISNTEGRALES, S.A., CONTRA EL ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR EL QUE SE EXCLUYE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA CITADA MERCANTIL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO Y SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, EXPTE. C/034/CON/2013-122, Y POR LA QUE SE ACUERDA IGUALMENTE LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ACORDADA POR EL MISMOS TRIBUNAL EL 29 DE ABRIL DE 2014.

El Secretario de la Mesa de Contratación da cuenta de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de mayo de 2014, por la que se desestima el recurso especial en materia de contratación, interpuesto por Fulton Servicios Integrales, S.A., contra el acuerdo de la mesa de contratación por el que se excluye la proposición presentada por la citada mercantil del procedimiento abierto para el suministro y servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de edificios municipales y centros educativos del Municipio de Móstoles, Expte. C/034/CON/2013-122, y por la que se acuerda igualmente levantar la suspensión del procedimiento de licitación acordada por el mismos tribunal el 29 de abril de 2014; dándose por enterados los miembros de la Mesa de Contratación.

D^a. Vanesa Martínez Monroy, Presidenta de la Mesa de Contratación, y D. Miguel Coronado Vidal, miembro de la Mesa de Contratación, felicitan a D^a. Sofía García

Secades, Responsable del Departamento de Contratación y miembro de la Mesa de Contratación, así como al Departamento de Contratación, por el trabajo realizado.

D. Javier Gómez Gómez, invitado de la Mesa de Contratación, reitera que su Grupo Municipal no está de acuerdo con la contratación celebrada, con independencia de que judicialmente sea totalmente legal.

3.- LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO Y SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/034/CON/2013-122.

El Secretario de la Mesa de Contratación da lectura del informe técnico correspondiente al **sobre nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), con el siguiente resultado:

RESUMEN Puntuación SOBRE Nº. 3

EMPRESAS OFERTANTES	Puntuación CRITERIO 1	Puntuación CRITERIO 1	Puntuación CRITERIO 1	Puntuación CRITERIO 1	Puntuación SOBRE Nº. 3
COFELY ESPAÑA S.A.U.	200	358	6	0	564

RESUMEN Puntuación TOTAL

EMPRESAS OFERTANTES	Puntuación SOBRE Nº. 2	Puntuación SOBRE Nº. 3	Puntuación TOTAL
COFELY ESPAÑA S.A.U.	172,06	564,00	736,06

La empresa **COFELY ESPAÑA, S.A.U.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **5.037.426,64 euros + 1.057.859,59 euros de I.V.A. anuales** (cinco millones treinta y siete mil cuatrocientos veintiséis euros con setenta y cuatro céntimos + un millón cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos de I.V.A.); y puesto que se ajusta a los pliegos que rigen la licitación, proponemos la adjudicación a la referida mercantil.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **11:25 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario doy fe.

Vº. Bº. DE LA PRESIDENTA
Dª. VANESA MARTÍNEZ MONROY




EL SECRETARIO
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ